

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**SENASA**
PERU**RESULTADO FINAL****CPMS N° 002-2022-SENASA
CUARTA CONVOCATORIA
(SUPLENCIA)**

Contratación de Un Especialista en Insumos Pecuarios III para la Subdirección de Insumos Pecuarios de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria de la Sede Central

Se hace de conocimiento que, de la evaluación realizada por la Comisión Ad-Hoc en cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y RESULTADO FINAL¹:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (1)	PUNTAJE DE ENTREVISTA (2)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR (3)	PUNTAJE TOTAL (1)+(2)+(3) (A)	BONIFICACION POR DISCAPACIDAD 15.00% (B)	BONIFICACION POR Lic. FF-AA 10.00% (C)	PUNTAJE FINAL (A) + (B) + (C)	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITOS
1	FIGUEROA AGUIRRE JUAN FRANCO	100.00	85.00	61.80	83.29	0.00	0.00	83.29	GANADOR
2	CERRÓN LÓPEZ VIRGILIO GUALBERTO	80.00	85.00	83.00	82.65	0.00	0.00	82.65	ACCESITARIO

II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado Ganador debe coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al **correo electrónico vincuacion@senasa.gob.pe**, desde el **12.10.2022 hasta el 13.10.2022**, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual debe presentar los siguientes documentos:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.

¹ La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje de Evaluación de Conocimientos + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total (A) + 15% Bonificación Discapacidad (B) + 10% Bonificación Lic. FF. AA (C).



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

- Fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSa); de no ser posible, debe presentar una declaración jurada debidamente firmada a mano alzada en formato pdf.
- Declaraciones Juradas sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf².
- Copia del número de cuenta de haberes y el CCI de la entidad bancaria donde se le realizara el depósito de sus haberes, en formato jpg y/o pdf.

NOTA: Es necesario que el GANADOR presente los documentos originales remitidos virtualmente en la etapa de evaluación curricular a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos para el fedateo respectivo como acción requerida para la firma de contrato.

La Molina, 11 de octubre de 2022.

² Descargar del siguiente enlace: <https://servicios.senasa.gob.pe/unitealsenasa/procesos-728-suplencia/728-2022-suplencia-en-proceso.html>